



Radicado No: 20222120009451

Fecha: 23-03-2022

Bogotá, D.C. 212

SECRETARÍA COMÚN DE PROCESOS FISCALES NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB

Señores

GUSTAVO DAVID VELÁSQUEZ MONSALVE LUIS CARMELO CATAÑO CATAÑO LUZ EDILIA LÓPEZ VAHOS JORGE HERNÁN LOPERA TABORDA

PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

RADICACIÓN: RF-212-315-2018 **ORIGEN:** 2018-GSI-HF-001

CONTRA: Gustavo David Velásquez Monsalve y Otros

ENTIDAD: Contraloría Departamental de

En cumplimiento a lo ordenado por la Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Auditoría General de la República, mediante auto nro. 0132 calendado el 10 de marzo 2022, "por medio del cual ordena una notificación", y en atención a lo dispuesto en el numeral primero del mismo proveído, y ante su no comparecencia a la notificación personal y por no haberse podido entregar la copia de la providencia por medio de la notificación por aviso, procede la notificación por aviso WEB de que trata el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se surte a través de la presente comunicación y la publicación en la página Web de la AGR del auto nro. 0232 del 17 de octubre de 2018 "Por medio del cual se abre proceso de responsabilidad fiscal", expedido por este mismo despacho.

Cabe resaltar que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso en la página Web de la AGR y que contra el auto nro. 0232 del 17 de octubre de 2018 por expresa disposición del artículo 40 de la Ley 610 de 2000, no procede recurso alguno.

Página 2 de 2



Atendiendo lo anterior y para acceder al contenido del auto que se notifica mediante la página Web de la AGR, es necesario que se comuniquen con la Secretaria Común de Procesos Fiscales, mediante la cuenta de correo electrónico secretaria procesos fiscales @ auditoria.gov.co, con el fin de suministrarles la contraseña de acceso a la providencia.

Atentamente,

DOMOTYS Smeth Caray R. DAMARYS JINETH GARAY R.

Con funciones

Secretario Común de Procesos Fiscales (AF)